

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2893/1970, de 10 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Información y Turismo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Gregorio López-Bravo de Castro, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento al Ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez-Bella.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2894/1970, de 10 de octubre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes Alfonso, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo, don Licio de la Fuente y de la Fuente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

DECRETO 2895/1970, de 10 de octubre, por el que se destina al Alto Estado Mayor al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Doiz de Espejo y González de la Riva.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve, Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Doiz de Espejo y González de la Riva, cesando en su actual destino del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 2898/1970, de 23 de septiembre, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles el Teniente General don José de Linos Lage.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en disponer cese como Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles el Teniente General don José de Linos Lage, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

DECRETO 2897/1970, de 23 de septiembre, por el que se nombra Presidenta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles al Teniente General don Enrique de Incián Bolado.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, a propuesta del Vicepresidente del Gobierno y del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta,

Vengo en nombrar Presidenta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles al Teniente General don Enrique de Incián Bolado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno.
LUIS CARRERO BLANCO

ORDEN de 17 de julio de 1970 por la que se nombra Jefe adjunto del Servicio Central de Planes Provinciales a don Lucas Peinado Pérez.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien nombrar Jefe adjunto del Servicio Central de Planes Provinciales a don Lucas Peinado Pérez, con efectividad del día 1 de junio del presente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de julio de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2898/1970, de 12 de septiembre, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don José Samuel Roberas García, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de septiembre de mil novecientos setenta y de conformidad con lo